Naciones Unidas A/76/388

Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 63 del programa
Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Cuestión del Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, se presenta de conformidad con la resolución 75/106 de la Asamblea General. En él se resume el último informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2021/843).

21-14328 (S) 151021 181021

Se ruega reciclar

1. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó sin someterla a votación la resolución 75/106, relativa a la cuestión del Sáhara Occidental. Este informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021, se presenta de conformidad con el párrafo 7 de esa resolución.

2. El Consejo de Seguridad considera que la cuestión del Sáhara Occidental es un asunto que concierne a la paz y la seguridad, y ha exhortado en sucesivas resoluciones a que se alcance "una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental". La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General y el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales consideran el Sáhara Occidental como un Territorio No Autónomo y examinan la cuestión entre las relativas a la descolonización.

3. De conformidad con la resolución 2548 (2020) del Consejo de Seguridad, presenté un informe al Consejo sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2021/843) el 1 de octubre de 2021. En él se describe la situación sobre el terreno, el estado de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución 2548 (2020) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), así como las medidas adoptadas para resolverlos.

4. La situación en el Sáhara Occidental se ha deteriorado considerablemente desde mi informe anterior. La reanudación de las hostilidades entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han supuesto un importante cambio en el entorno operacional de la MINURSO y han limitado la capacidad de la Misión para cumplir su mandato.

5. Del 18 al 29 de octubre de 2020, la MINURSO observó nueve protestas mayormente pacíficas, protagonizadas por grupos de hasta 80 civiles saharauis, entre ellos mujeres y niños, cerca de la berma y en las bases de operaciones de la MINURSO en Agüenit, Bir Lahlu, Mehaires, Miyek y Tifariti. Los manifestantes hicieron llegar a la MINURSO una serie de demandas, entre ellas que se celebrara "un referéndum" y se encontrara una solución al estatuto del Territorio; que la carretera en la zona de separación de Guerguerat se cerrara de forma permanente; y que los "presos políticos saharauis" fueran "puestos en libertad de las cárceles marroquíes". En todos los casos, las protestas se dispersaron pacíficamente el mismo día sin incidentes que comprometieran la seguridad. El 21 de octubre de 2020, la MINURSO observó que un grupo de unas 50 personas, incluidas mujeres y al menos 1 niño, se encontraban presentes en la zona de separación de Guerguerat. Los manifestantes montaron una barricada en la parte pavimentada de la carretera dentro de la zona de separación, obstruyendo todo el tráfico entre el Territorio y Mauritania. Del 22 al 29 de octubre, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO sobrevoló Guerguerat y observó la presencia en la zona de separación de hasta 12 personas armadas del Frente POLISARIO con uniforme militar y hasta ocho vehículos ligeros de tipo militar, dos de los cuales llevaban montadas armas pesadas. El 30 de octubre de 2020, el mismo día en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2548 (2020), el Frente POLISARIO emitió un comunicado de prensa en el que reafirmó su decisión del 30 de octubre de 2019 de "reconsiderar su participación" en el proceso político sobre el Sáhara Occidental y afirmó que intensificaría "la lucha de liberación nacional ante la inacción de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento del mandato de la MINURSO".

6. A partir del 26 de octubre, desde un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO se observaron 16 vehículos del Real Ejército de Marruecos al oeste de la berma transportando maquinaria pesada para el movimiento de tierras en dirección a Guerguerat. El 6 de noviembre, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO observó la llegada de una fuerza militar del Real Ejército de Marruecos compuesta por unos 250 vehículos, muchos de ellos con armamento pesado, a unos 12 km al noreste de Guerguerat, en la zona definida en el acuerdo militar núm. 1 como zona restringida. El 7 de noviembre, el Rey Mohammed VI de Marruecos pronunció un discurso con motivo del 45º aniversario de la Marcha Verde en el que rechazó las inaceptables "prácticas que intentan obstruir la natural circulación entre Marruecos y Mauritania" y afirmó que Marruecos haría frente, "con toda fuerza y determinación", a las prácticas o los intentos que "buscan socavar la seguridad y estabilidad de sus provincias del sur". En una carta de fecha 12 de noviembre, el Rey Mohammed VI me instó a "redoblar" los esfuerzos para poner fin de forma rápida y definitiva a los "actos de provocación intolerables y desestabilizadores" del Frente POLISARIO en la zona de separación de Guerguerat. La carta añadía que "el Reino de Marruecos [...], en virtud de sus responsabilidades y en pleno respeto de la legalidad internacional, se reserva el derecho de actuar, en el momento y de la manera que considere necesaria, para salvaguardar el estatuto de la zona y restablecer la libre circulación".

7. En la mañana del 13 de noviembre, la MINURSO observó que los manifestantes en la zona de separación de Guerguerat y los efectivos armados del Frente POLISARIO abandonaban abruptamente el lugar de la manifestación. Poco después se oyó un intercambio de disparos, incluidos dos disparos procedentes de las posiciones del Frente POLISARIO y fuego de armas pesadas procedente de la berma adyacente a donde se había desplegado el Real Ejército de Marruecos. A continuación, se observó que efectivos del Real Ejército de Marruecos llegaban al lugar que habían ocupado los manifestantes en la zona de separación. No se informó a la MINURSO de ninguna baja resultante de los sucesos acaecidos ese día. Esa noche, el helicóptero de reconocimiento de la MINURSO observó tres nuevas ocasiones en que se atravesó la berma al sudeste de Guerguerat. Aproximadamente a 6 km al este de la carretera pavimentada, un helicóptero de reconocimiento de la MINURSO observó que las topadoras del Real Ejército de Marruecos habían comenzado a construir un nuevo muro de arena a través de la zona de separación.

8. En una carta dirigida a mí el mismo día, el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, condenó "el brutal ataque contra civiles saharauis desarmados" señalando que "la operación militar llevada a cabo por las fuerzas marroquíes [fue] un acto de agresión y una violación flagrante del alto el fuego" que "las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían condenar en los términos más enérgicos". En un comunicado emitido el mismo día, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos señaló que las actividades llevadas a cabo por los marroquíes en Guerguerat tuvieron lugar "de forma pacífica, sin enfrentamientos ni amenazas a la seguridad de los civiles". El 14 de noviembre, el Sr. Ghali emitió un "decreto" en el que declaraba "el fin del compromiso [del Frente POLISARIO] con el alto el fuego" y "la consiguiente reanudación de la lucha armada en defensa de los derechos legítimos del pueblo [saharaui]".

9. En los días previos a los sucesos del 13 de noviembre de 2020, las Naciones Unidas llevaron a cabo numerosas iniciativas y contactos con las partes, los vecinos y otras partes interesadas para evitar una escalada de la situación, desalentar las violaciones del alto el fuego y advertir sobre las graves consecuencias que tendría cualquier cambio en el *statu quo*. El 19 de noviembre, escribí al Rey Mohammed VI instando a Marruecos a ejercer la máxima moderación para evitar una nueva escalada y volver al *statu quo ante*. Ese mismo día, en una carta dirigida al Sr. Ghali, insté al Frente POLISARIO a evitar que siguiera empeorando la situación y a dejar espacio

para que se reanudara el proceso político. En respuesta a mi carta, el 21 de noviembre el Rey Mohammed VI afirmó que las acciones de Marruecos en Guerguerat eran "irreversibles", al tiempo que señalaba que Marruecos mantenía su "compromiso con el alto el fuego". Por otra parte, en una carta dirigida a mí el 2 de diciembre de 2020, el Sr. Ghali afirmó que al Frente POLISARIO "no le ha[bía] quedado otra opción que ejercer su sagrado derecho de legítima defensa".

10. Durante el período que abarca el informe, Bahrein, Burkina Faso, los Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Jordania, Libia, Malawi, el Senegal, Sierra Leona, Suriname y Zambia abrieron "Consulados Generales" en El Aaiún o Dajla, o anunciaron su intención de abrirlos. En cartas dirigidas a mí, de fechas 23 de octubre de 2020, 28 de octubre de 2020, 4 de noviembre de 2020, 15 de diciembre de 2020, 17 de diciembre de 2020, 19 de diciembre de 2020, 5 de marzo de 2021, 6 de abril de 2021 y 30 de agosto de 2021, el Sr. Ghali dijo que esas representaciones diplomáticas constituían "una violación del derecho internacional y una […] vulneración del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo".

11. El 10 de diciembre de 2020, en una proclamación presidencial, los Estados Unidos de América reconocieron "la soberanía marroquí sobre la totalidad del territorio del Sáhara Occidental" y reafirmaron su "apoyo a la propuesta de autonomía seria, creíble y realista de Marruecos como única base para una solución justa y duradera de la controversia". En una carta enviada el 17 de diciembre, el Coordinador Interino del Frente POLISARIO subrayó que la proclamación era "una postura lamentable y unilateral que viola[ba] la Carta y las resoluciones [de las Naciones Unidas]". El 24 de diciembre, los Estados Unidos anunciaron que establecerían un "puesto de presencia virtual para el Sáhara Occidental".

12. Al oeste de la berma, Marruecos siguió invirtiendo en el desarrollo de infraestructuras durante el período que abarca el informe. El 30 de abril de 2021, las autoridades marroquíes anunciaron el ganador de la licitación para la construcción del puerto atlántico de Dajla, cuyas obras ya están en marcha. Además, continuaron las obras de construcción de una autopista que unirá Tiznit (Marruecos) con Dajla. Los días 24 y 26 de junio, delegaciones diplomáticas de la Arabia Saudita, Jordania, Omán y el Yemen visitaron Dajla y El Aaiún para explorar oportunidades de inversión. El Frente POLISARIO considera que esas inversiones tienen por objeto "consolidar y normalizar la ocupación militar y la anexión ilegal de partes del Sáhara Occidental" (S/2020/938, párr. 8).

13. En general, la pandemia ha tenido un efecto moderado en las actividades operacionales de la MINURSO. En su cuartel general, en El Aaiún, la MINURSO implementó el teletrabajo siempre que resultó posible. El 1 de julio de 2021 la Misión comenzó a aplicar un plan de retorno al trabajo, que permitía que hasta el 75 % de su personal volviera a trabajar en las oficinas del cuartel general de la MINURSO. Debido a un aumento en el número de casos de COVID-19 en el Territorio en agosto, se han suspendido los arreglos de retorno al trabajo hasta nuevo aviso. El 30 de agosto de 2021 la MINURSO registró la primera muerte de un miembro del personal a causa del virus. Las rotaciones, repatriaciones y despliegues de personal uniformado se reanudaron en agosto de 2020, en estrecha cooperación con la Secretaría y en colaboración con Marruecos, el Frente POLISARIO y los Estados Miembros. Pese a las persistentes dificultades en materia de viajes internacionales y otras restricciones derivadas de la pandemia, se llevó a cabo la rotación de 174 observadores militares durante el período que abarca el informe.

14. El Gobierno de Marruecos, el Frente POLISARIO y el Gobierno de Argelia cooperaron plenamente con la MINURSO durante la pandemia. Los Gobiernos de Marruecos y de Argelia prestaron apoyo al personal civil y militar de la MINURSO

en sus viajes de ida y vuelta a sus lugares de destino en el Territorio y en Tinduf (Argelia), respectivamente, dando acceso a vuelos comerciales internacionales especiales. Desde febrero de 2021, el personal militar y civil de la MINURSO ha comenzado a recibir las vacunas suministradas en el Territorio al oeste de la berma por el Real Ejército de Marruecos y el Ministerio de Salud de Marruecos, y en Tinduf por las autoridades sanitarias argelinas. Al 31 de agosto, el 76 % del personal civil internacional y el 80 % del personal militar habían recibido ambas dosis de la vacuna en el Territorio.

15. La Misión continuó observando los cambios en la presencia militar y en las instalaciones de las partes y registrando informes al respecto pese a la suspensión del grupo de trabajo de la MINURSO sobre las violaciones. Con la construcción de un nuevo muro de arena de unos 20 km de longitud en Guerguerat, el Real Ejército de Marruecos ha consolidado su presencia en unos 40 km^2 de terreno en la zona de separación. La parte de la carretera que había quedado sin asfaltar en 2016 ha sido objeto de mejoras desde entonces, pero no se ha pavimentado. La MINURSO no ha podido confirmar los informes del Frente POLISARIO de que se han colocado nuevas minas en la zona.

16. Los sucesos ocurridos en el Territorio afectaron significativamente a las actividades de la MINURSO relativas a las minas durante el período que abarca el informe. El 3 de octubre de 2020 se reanudaron las actividades relativas a las minas al este de la berma, tras haber sido suspendidas al inicio de la pandemia de COVID-19 debido al cierre de la frontera entre Argelia y el Sáhara Occidental el 20 de marzo de 2020 (véase S/2020/938, párr. 37). Tras solo cinco semanas de operaciones, las actividades ordinarias relativas a las minas volvieron a suspenderse al este de la berma a raíz de la reanudación de las hostilidades en noviembre de 2020.

17. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), prestó asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf (Argelia).

18. La ya frágil situación socioeconómica de los campamentos se deterioró aún más a consecuencia de la pandemia de COVID-19. En marzo de 2021, los campamentos se vieron afectados por la segunda oleada, y a mediados de julio por la tercera oleada, la peor hasta la fecha, que produjo más de 1.040 casos, entre ellos 48 víctimas mortales. Los refugiados saharauis asentados en los campamentos siguieron informando de la pérdida generalizada de ingresos y puestos de trabajo y de la escasez de dinero en efectivo, lo que dio lugar a una reducción del poder adquisitivo y, por ende, a mayores dificultades para atender sus necesidades básicas. El acceso a la salud, el saneamiento, la energía y los alimentos fueron motivo de preocupación acuciante para la población de refugiados. La situación general de la nutrición de los refugiados saharauis siguió siendo precaria, ya que los indicadores conexos han venido disminuyendo constantemente a lo largo de los años. Los resultados de un ejercicio de seguimiento después de la distribución de asistencia, dirigido por el PMA, de más de 500 hogares de refugiados en octubre de 2020 reflejaron que había aumentado la tasa de familias con puntuaciones apenas suficientes e insuficientes en cuanto al consumo de alimentos, a saber, el 31,5 % de ellas se encontraban en el límite y el 5,2 % tenían una puntuación insuficiente en comparación con el 47,2 % y el 8,5 %, respectivamente, del año anterior.

19. En 2020 se produjo un notable aumento de las contribuciones humanitarias después de que el ACNUR, el PMA, el UNICEF y cinco organizaciones no gubernamentales lanzaran en abril de 2020 un llamamiento conjunto por la COVID-19 para recaudar aproximadamente 15 millones de dólares. Los tres organismos recibieron

aproximadamente el 60 % de sus necesidades totales para dar respuesta a la situación relativa a la COVID-19. Sin embargo, el programa para los campamentos de Tinduf sigue siendo extremadamente vulnerable.

20. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

21. En su resolución 2548 (2020), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), incluso facilitando las visitas a la región. El ACNUDH no pudo realizar ninguna visita a la región por sexto año consecutivo. La falta de acceso del ACNUDH al Sáhara Occidental siguió dando lugar a lagunas sustanciales en la vigilancia de la situación de los derechos humanos en el Territorio.

22. Me preocupan profundamente los sucesos ocurridos en el Sáhara Occidental durante el período que abarca el informe. El estatuto de la zona de separación como zona desmilitarizada sigue siendo una pieza angular de una solución pacífica a la situación del Sáhara Occidental. La reanudación de las hostilidades entre Marruecos y el Frente POLISARIO supone un importante revés para la consecución de una solución política para esta controversia de larga data. En este contexto, la reanudación del proceso político reviste la máxima urgencia. Sigue siendo absolutamente esencial que las partes se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de un Enviado Personal para reactivar el diálogo político sobre el Sáhara Occidental.

23. Pese al reciente e importante revés, sigo confiando en que es posible una solución. Ahora más que nunca, encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en consonancia con las resoluciones 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019) y 2548 (2020) requiere la firme voluntad política de las partes, así como de la comunidad internacional. Reitero mi llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad, a los amigos del Sáhara Occidental y a otros agentes pertinentes a que alienten a Marruecos y al Frente POLISARIO a participar de buena fe y sin condiciones previas en el proceso político tan pronto como se nombre un nuevo Enviado Personal.